



**PROYECTO
EDUCATIVO**



**IESO ARROYO
DE LA
ENCOMIENDA**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO	4
2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	5
2.1 VALORES	5
2.2 OBJETIVOS	6
2.3 PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	7
3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	7
3.1 ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	7
3.2 LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	7
3.2.1 El Equipo Directivo	7
3.2.2 El Consejo Escolar	8
3.2.3 El Claustro de profesores	8
3.3 LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN	8
3.3.1 La Junta de delegados del alumnado	8
3.3.2 Las Asociaciones de alumnos y de madres y padres	8
3.4 LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	9
3.5 PERSONAL NO DOCENTE	9
3.6 HORARIO	9
3.7 ESPACIOS E INSTALACIONES PRINCIPALES	9
4. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR	10
5. PROPUESTA CURRICULAR	10
6. DIRECTRICES PARA LA IGUALDAD REAL EFECTIVA DE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	11
6.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES	11
6.2 OBJETIVOS	11
6.3 METODOLOGÍA	12
7. ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA COLABORACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	12
8. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS	13
9. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS ALUMNOS	14

10. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS PARA FACILITAR TANTO LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LAS ENSEÑANZAS QUE IMPARTE EL CENTRO COMO SU CONTINUIDAD EN SU PROCESO FORMATIVO	16
11. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES	17
12. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	17

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo (PEC) del IESO Arroyo de la Encomienda es el instrumento estratégico que permite definir y hacer conocer a la comunidad educativa nuestra identidad, objetivos y prioridades de actuación.

Sirve además como guía para orientar la actividad educativa e impulsar la colaboración entre los diferentes miembros de nuestra comunidad y su relación con el entorno.

Incluye los criterios, prioridades y planteamientos educativos y metodológicos, es decir, qué y de qué manera se enseñará a nuestros alumnos. También explica cómo se evaluará el progreso de los alumnos.

El PEC se ha elaborado considerando las características sociales, económicas y culturales del entorno donde está situado el centro y las necesidades educativas de los alumnos. Se han tenido en cuenta también los objetivos y estrategias de intervención incluidas en el proyecto de dirección.

Este proyecto es el fruto de la colaboración de todos los estamentos educativos de nuestro instituto y ha sido elaborado por el Equipo Directivo después de haber recogido las propuestas del Claustro de profesores y del Consejo Escolar. Implica un compromiso para familias, alumnos, personal no docente y profesorado.

Se incluye en este documento los aspectos más importantes de varios planes y documentos que en su versión completa, se adjuntan y referencian como anexos.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

El IESO Arroyo de la Encomienda es un centro educativo de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, creado en el curso 2018-19 y situado en el núcleo urbano de Aranzana, dentro del municipio vallisoletano de Arroyo de la Encomienda, en el alfoz de Valladolid. Nace para satisfacer las crecientes necesidades de escolarización en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria de la población escolar de la localidad.

El centro oferta escolarización en los cuatro niveles de la Educación Secundaria Obligatoria cuando esté completo. Actualmente tiene una ocupación de alrededor de 470 alumnos. En la actualidad se imparte clase de 1º a 4º de la ESO y dos cursos de diversificación curricular (3º y 4º de ESO). Se prevé que a medio plazo se amplíe, para que en él se pueda cursar Bachillerato. Desde su creación cuenta con una sección bilingüe en inglés.

El alumnado proviene de cuatro colegios de Educación infantil y primaria de la localidad adscritos al centro: CEIP Elvira Lindo, CEIP Margarita Salas, CEIP Kantic@Arroyo, CEIP Raimundo de Blas. Todos ellos son bilingües. Se prevé que puedan incorporarse en próximos cursos alumnos del CEO Atenea, centro no bilingüe, que en la actualidad no tiene alumnos de 6º de primaria.

El Instituto cuenta con un único edificio construido en el año 2019 que se encuentra distribuido en tres plantas. Sus instalaciones son modernas y funcionales y los recursos y materiales permiten integrar plenamente las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje. El entorno del instituto se encuentra todavía en fase de desarrollo urbanístico por lo que no se encuentran comercios ni servicios en sus proximidades.

El régimen de escolarización es diurno. La mayoría del alumnado se desplaza para acudir a clase utilizando el transporte público que el Ayuntamiento pone a su disposición o el transporte familiar. Sin embargo, más de la mitad viven a menos de veinte minutos caminando.

El municipio, Arroyo de la Encomienda, está constituido por los núcleos de población de Sotoverde, Arroyo, La Vega, Monasterio, Vega de la Encomienda, Las Lomas de Arroyo, Doña Juana y La Flecha. Cuenta con importantes servicios dotacionales, amplias zonas verdes y numerosas zonas de recreo y juego distribuidos por los distintos núcleos de población.

Se encuentra situado a siete kilómetros de Valladolid, siendo uno de los municipios más importantes de la provincia por su creciente expansión urbanística, demográfica y económica. Su población supera los 20.000 habitantes. Cabe destacar su rápido crecimiento de población; en los últimos veinte años su población se ha cuadruplicado.

La población es muy joven, su edad media es de 34 años. El 25% es menor de 18 años y tan solo el 5% es mayor de 65 años. Esta circunstancia ha supuesto un rápido aumento de la demanda de plazas escolares y la creación de varios colegios en los últimos años, así como del IESO Arroyo de la Encomienda.

La población es predominantemente de tipo urbano con un nivel socio-económico medio-alto. Arroyo de la Encomienda ocupa el tercer lugar de la provincia en renta media por habitante según los datos actualizados del Instituto Nacional de Estadística. La mayoría goza, en general, de una situación laboral bastante estable y en un alto porcentaje ambos progenitores trabajan fuera del hogar. Hay muy poca población en desventaja social y una alta homogeneidad e integración social y económica. Es muy bajo el porcentaje de familias inmigrantes y minorías étnicas.

El modelo familiar más frecuente es el constituido por el padre, la madre y uno o dos hijos. Hay un número considerable de progenitores divorciados. Un porcentaje significativo de padres y madres tienen formación académica universitaria, con estudios cualificados. La mayoría son trabajadores por cuenta ajena, muchos de ellos funcionarios.

El nivel cultural se puede considerar medio, medio-alto. Esta circunstancia favorece la motivación y el estímulo de nuestro alumnado hacia el aprendizaje. El absentismo es prácticamente nulo. Las familias, en su inmensa mayoría, exigen una enseñanza de calidad y muestran una elevada implicación en la educación de sus hijos, estableciéndose adecuadas relaciones de comunicación y colaboración con el centro.

2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

2.1 VALORES

Es responsabilidad de los centros educativos la educación en valores que sirvan de referentes y pautas que orienten el comportamiento del alumnado.

Tomamos como referencia y asumimos los valores de la Constitución y los principios establecidos en las leyes educativas.

Además de los anteriores se promoverán especialmente en nuestro centro los valores siguientes:

Responsabilidad

Entendida como el compromiso individual y la toma de decisiones autónoma, consciente y en libertad. Cada actuación tiene consecuencias sobre los demás o sobre nosotros mismos.

Esfuerzo

Elemento fundamental en el desarrollo personal que ayuda a ser mejores y a valorar los fines conseguidos. Indispensable para el aprendizaje, ligado a la motivación y a las expectativas de logro.

Respeto

Valor moral indispensable para la convivencia que debe nacer de la empatía, la tolerancia, la solidaridad, el reconocimiento del valor del otro y la “no violencia”. La obligación de respetar a lo demás y el derecho a ser respetado son la base de la convivencia.

Coeducación

Eliminación de los estereotipos por razón de sexo, así como de las situaciones de desigualdad y jerarquías culturales sexistas para conseguir ciudadanos plenamente integrados en una sociedad democrática.

Equidad

Búsqueda de la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa tomando en cuenta las diferentes capacidades, actuando para compensar las desigualdades y evitando cualquier tipo de discriminación.

Cooperación

Compartir ideas, opiniones, acciones y esfuerzo nos hace más fuertes y nos ayuda a alcanzar una meta común. Si esa colaboración es además desinteresada desarrollaremos una personalidad generosa, solidaria y altruista.

Curiosidad

Interés en conocer lo que hay a nuestro alrededor y vivir nuevas experiencias desafiando los estereotipos, estimulando la creatividad y la capacidad de resolver problemas. Es el motor del aprendizaje.

Hábitos saludables

Promoviendo un estilo de vida sana y activa del que forman parte la alimentación, el ejercicio físico, la prevención de la salud, el descanso adecuado y la relación con el medio ambiente.

2.2 OBJETIVOS

1. Lograr una convivencia adecuada como requisito indispensable para obtener un ambiente de trabajo que permita un proceso educativo de calidad.
2. Desarrollar al máximo la personalidad y las capacidades de nuestro alumnado que les permitan adquirir las competencias básicas, mejorando sus resultados académicos y disminuyendo el abandono escolar.
3. Potenciar el valor de la formación académica, el estudio, el pensamiento crítico y el espíritu emprendedor como medios indispensables para la construcción personal y la preparación para la vida.
4. Educar respetando los valores democráticos basados en la participación directa, el respeto, la tolerancia y la libertad de expresión.
5. Promover las actuaciones, programas, recursos personales y organizativos necesarios para lograr una efectiva atención a la diversidad y una enseñanza individualizada que favorezcan una educación equitativa y de calidad.
6. Crear un ambiente de cooperación y solidaridad en todos los ámbitos y entre todos los sectores de la comunidad educativa.
7. Proporcionar los aprendizajes necesarios para una adecuada comprensión y expresión oral y escrita en lengua castellana, fomentando en especial los hábitos de lectura.

8. Potenciar el aprendizaje de la lengua extranjera francesa y especialmente de la inglesa, para adquirir las competencias que permitan una correcta comunicación.

9. Incentivar la búsqueda de información utilizando los recursos adecuados, haciendo un buen uso de los mismos y contribuyendo a la creación de conocimiento. Las TIC ocuparán un lugar destacado en este ámbito.

10. Promover estilos de vida saludables a través de la actividad física, la alimentación y el descanso..

2.3 PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

1. Mejora de la convivencia en el centro a través del plan específico y de la colaboración de todos los estamentos de la comunidad educativa.
2. Mejora de los resultados académicos, especialmente en el caso de los alumnos con desventaja.
3. Refuerzo de la atención a la diversidad.
4. Fomento de los hábitos de lectura.
5. Desarrollo del Proyecto bilingüe en lengua inglesa.
6. Fomento del francés como segunda lengua extranjera.
7. Fomento de proyectos vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible.
8. Uso educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC.
9. Promoción de un estilo de vida saludable entre el alumnado.

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

3.1 ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

Educación Secundaria Obligatoria

- Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º.
- Programa de Diversificación (3º y 4º de ESO)
- Sección bilingüe en inglés.
- Primer idioma extranjero: inglés
- Segundo idioma extranjero: francés
- Plan de atención a la diversidad con desdobles en materias seleccionadas, refuerzos y recuperación de materias pendientes.

3.2 LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

3.2.1 El Equipo Directivo

Es el órgano ejecutivo de gobierno del centro y está integrado por la directora, la Jefa de Estudios, Jefa de Estudios Adjunta y el Secretario, que a su vez son órganos unipersonales de gobierno.

La directora ha sido nombrada por la Dirección Provincial de Valladolid de forma provisional para el curso 2023-24 de carácter extraordinario. La jefa de estudios y el Secretario han sido nombrados por la Administración educativa a propuesta de la Directora, previa información al Claustro de profesores y al Consejo Escolar del centro.

El Equipo Directivo trabajará de forma coordinada en la gestión organizativa, económica, de convivencia, coordinación y comunicación, para asegurar el cumplimiento de las normas

recogidas en los documentos de centro, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Director del centro.

El modelo de gestión propuesto por el Equipo Directivo promueve la participación democrática de todos los sectores de la Comunidad Educativa en el ámbito de sus competencias, desarrollando cauces de participación efectiva de las familias, el alumnado, el personal no docente y el Ayuntamiento en la organización del centro y en la toma de decisiones, reservando los aspectos pedagógicos relevantes al Profesorado.

3.2.2 El Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el principal órgano colegiado de gobierno y participación del centro. Estará integrado por el Director, la Jefa de Estudios, el Secretario, siete representantes del profesorado, cuatro representantes del alumnado, dos representantes de padres y madres del alumnado, un representante de la asociación de madres y padres, un representante del personal no docente y el representante municipal.

Un miembro del Consejo Escolar será elegido para promover la educación en valores, la mejora de la convivencia y la igualdad entre hombres y mujeres en todos los procesos educativos y de participación.

Se creará una Comisión de convivencia, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

La comisión económica estará constituida, al menos, por el presidente del consejo, el secretario, un representante de los alumnos, un representante de los padres y un representante de los profesores.

3.2.3 El Claustro de profesores

Es el órgano integrado por todos los profesores que imparten clase en el centro, en el que participan para planificar, coordinar, informar y decidir sobre los principales aspectos educativos.

Se reunirá, al menos, una vez en cada trimestre y al inicio y final del curso.

Entre sus competencias se priorizará la formulación de propuestas para la elaboración de proyectos del centro y la Programación General Anual y la aprobación y evaluación de la Propuesta Curricular.

3.3 LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

3.3.1 La Junta de delegados del alumnado

Es el órgano de participación de los alumnos representados por sus representantes, delegados y subdelegados de grupo.

Se reunirá periódicamente por iniciativa propia o por convocatoria del Director o Jefa de estudios.

Podrá realizar propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo y la Programación General Anual.

Se coordinará con los alumnos representantes en el Consejo Escolar para trasladarles sus decisiones y sugerencias.

3.3.2 Las Asociaciones de alumnos y de madres y padres

Todos los padres y madres de alumnos del centro podrán ser socios de la Asociación de padres y madres.

Podrá colaborar en las actividades educativas, especialmente en las actividades complementarias y extraescolares.

Facilitará la representación y participación de los padres, madres o tutores legales del alumnado en el Consejo Escolar. Con este fin se coordinarán con sus representantes en dicho órgano de gobierno.

3.4 LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

- Comisión de Coordinación Pedagógica: Constituida por los jefes de todos los Departamentos Didácticos, el director y la jefa de estudios.
- Departamentos Didácticos: Actividades complementarias y extraescolares, Biología y Geología, Educación Física, Dibujo, Física y Química, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Latín, Lengua y Literatura, Matemáticas, Música, Orientación y Tecnología.
- Departamento de Orientación: formado por el orientador, los profesores de los ámbitos científico-tecnológico y lingüístico y la profesora de pedagogía terapéutica.
- Equipos docentes.
- Tutores de los distintos grupos y tutor de alumnos con materias pendientes.
- Departamento de actividades complementarias y extraescolares.

3.5 PERSONAL NO DOCENTE

- Personal administrativo: un administrativo con horario parcial de asistencia al instituto, dos días a la semana.
- Ordenanzas: tres ordenanzas.
- Personal de limpieza: tres limpiadores.

3.6 HORARIO

El horario de apertura del Instituto es de 8:00h a 15:30 h.

El horario de atención en Administración es de 8:15 a 15:00 h.

El horario lectivo es de 8:30 a 14:20 horas, con un periodo de recreo de 11,10 a 11,40 h.

Las clases tienen una duración de 50 minutos con un descanso de cinco minutos entre cada clase.

3.7 ESPACIOS E INSTALACIONES PRINCIPALES

El centro dispone de:

- 16 aulas polivalentes, diseñadas para acoger alumnado desde 1º a 4º de ESO en 4 líneas, con capacidad para 30 alumnos.
- 2 clases para desdobles, con capacidad cada una de estas para 15 alumnos
- 2 clases para PMAR, para 15 alumnos.
- Biblioteca.
- Laboratorio de Física y Química y Laboratorio de Biología y Geología.
- Dos aulas taller de Tecnología.
- Dos aulas de Plástica.
- Dos aulas de Música.

- Dos aulas de Informática.
- Biblioteca.
- Gimnasio.
- Sala de usos múltiples.
- 9 departamentos.
- Espacios de Administración.
- Cafetería.
- Espacios de servicios.
- Todas las clases de referencia de los diferentes grupos y varias aulas específicas están dotadas de paneles digitales interactivos y conexión a internet de alta velocidad.
- El instituto cuenta con un amplio espacio exterior con varias zonas ajardinadas.

4. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad y se adquieren los hábitos de convivencia y de respeto mutuo. Por ello, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia es uno de los fines primordiales que debe perseguir la educación.

El Reglamento de Régimen Interior del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Arroyo de la Encomienda es el conjunto de reglas, preceptos e instrucciones que tienen como objetivo la regulación de los diversos aspectos particulares de funcionamiento del Centro, así como las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

El IESO Arroyo de la Encomienda, centro público de enseñanza, fundamenta su actividad en los principios que inspiran nuestra Constitución, especialmente en su artículo 27, apartado 2: "La educación tendrá como objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales"

El Reglamento regulará el funcionamiento del Centro, así como las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa. En todo lo no previsto en su articulado, se adaptará a lo dispuesto por la Normativa legal vigente.

Además, podrá y deberá ser revisado temporalmente cuando todos o algunos sectores de la comunidad educativa así lo soliciten para mejor adecuación, a la realidad y legalidad del momento.

La necesidad de este reglamento parte de la convicción de que es un instrumento imprescindible para alcanzar nuestros objetivos educativos, cifrados en el reconocimiento del esfuerzo, el fomento de la libertad, la responsabilidad y la convivencia; el impulso al trabajo y la búsqueda del conocimiento. Objetivos que pretendemos conseguir mediante una práctica docente constructiva, participativa y activa; y una gestión abierta y transparente.

5. PROPUESTA CURRICULAR

La propuesta curricular, incluida en el Proyecto Educativo del centro, constituye el marco de referencia para la toma de decisiones pedagógicas, a partir del análisis del contexto y las señas

de identidad del centro. Complementa y pone en contexto las programaciones de cada Departamento Didáctico y establece las estrategias de intervención didácticas que se van a utilizar y los principios generales de actuación aceptados y aprobados por el Claustro de profesores.

Para su elaboración por parte del Equipo Directivo se han tenido en cuenta las directrices generales propuestas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, que ha recogido las opiniones de los profesores de los diferentes Departamentos Didácticos.

La Propuesta Curricular ha sido informada al Consejo Escolar del centro y aprobada por el Claustro de Profesores. Se ajusta a la normativa vigente, contemplando las especificidades de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria.

6. DIRECTRICES PARA LA IGUALDAD REAL EFECTIVA DE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Consideramos prioritaria la educación en valores, inculcando al alumnado la igualdad entre ambos sexos para que los futuros hombres y mujeres del mañana acaben con dichos rasgos actitudinales y culturales, en los que el sexismo y la violencia de género son evidentes, así como impregnar a las nuevas generaciones de hábitos y conductas propias de personas educadas en libertad, igualdad y tolerancia.

Por otro lado, la coeducación no es algo para trabajar como un hecho aislado y puntual, limitado a determinadas fechas, sino que impregna todo el currículo educativo, al uso del lenguaje en el aula y en determinadas actitudes o actividades.

Fomentar la igualdad entre hombre y mujeres, requiere intervenciones y estrategias que comprometan a todo el centro y que incidan tanto en el currículum explícito como en el oculto. Esto, exige trabajar: el poder y el género, la educación sentimental, la interculturalidad, la sexualidad y la preferencia sexual, y la violencia en la vida sexual y en la vida cotidiana.

6.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES

Los conceptos fundamentales y directrices respecto a la educación en igualdad que guían el contenido del presente Plan son los siguientes:

- Igualdad entre hombres y mujeres.
- No discriminación.
- Respeto de los derechos y libertades fundamentales de mujeres y hombres.
- Empoderamiento.
- Transversalidad de las actuaciones.
- Educación en la diversidad.
- Participación de toda la comunidad educativa (personal del centro, docente y no docente, alumnado y familias).
- Corresponsabilidad.
- Uso de lenguaje y materiales curriculares no sexistas e inclusivos.
- Resolución pacífica de conflictos.

6.2 OBJETIVOS

- Eliminar actitudes y valores sexistas basados en estereotipos y roles de género.

- Promover y generalizar el uso de un lenguaje inclusivo.
- Incorporar el principio de igualdad en el funcionamiento del centro y la organización de sus tiempos y espacios.
- Introducir el principio de igualdad en los contenidos del currículo (tanto formal como oculto) y en la selección de los materiales educativos.
- Promover la convivencia en el centro basada en el respeto, la no violencia y la resolución pacífica de conflictos.

6.3 METODOLOGÍA

Toda la comunidad escolar debe impregnarse del hecho coeducativo para conseguir una igualdad entre hombres y mujeres de manera real y efectiva. Para ello es necesario considerar la coeducación como un eje transversal.

Las actuaciones diseñadas para la intervención en el centro requieren el consenso y la cooperación de todos sus miembros. Por ello, el modo de trabajar conlleva la coordinación de todos los proyectos y planes educativos en los que está inmerso con la finalidad de lograr la consecución de los objetivos.

A su vez, el papel de los alumnos debe de ser participativo, fomentando la investigación y la reflexión, sin obviar reconocer la buena praxis por su parte. Por otro lado, no ha de olvidarse que el profesorado no es sólo un mero transmisor de conocimientos, ya que también debe proporcionar al alumnado los instrumentos necesarios para que pueda elaborar sus propios conocimientos y reflexionar adecuadamente sobre sus experiencias.

Para finalizar, es importante trabajar en la optimización de todas las actuaciones realizadas, aprendiendo de cada experiencia para poder así transmitirlo al alumnado del centro.

7. ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA COLABORACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La participación de la comunidad educativa se produce en los centros docentes a través de los órganos establecidos reglamentariamente. Además, se desarrollarán otras actividades que fomenten la colaboración entre todos los sectores de esta.

Cada sector tendrá su área de participación y colaboración dentro de la organización general del instituto a que desarrollará través de diferentes actividades.

Alumnos:

- Comunicación directa con sus profesores, con el profesor tutor en la hora de tutoría y a través de los delegados y junta de delegados con el equipo directivo y las asociaciones de padres. Podrán también, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, manifestar y dar a conocer sus sugerencias, propuestas y opiniones.
- Elección de sus representantes en la Junta de Delegados y el Consejo Escolar.
- Participación e implicación en las actividades complementarias y extraescolares.
- Actividades de integración y mejora de la convivencia al inicio de cada curso escolar, especialmente con el alumnado procedente de primaria.
- Orientación educativa necesaria para que puedan decidir libremente y con responsabilidad los estudios a seguir.

Profesores:

- Participación en el funcionamiento de los órganos colegiados: claustro, comisión de coordinación pedagógica y departamentos didácticos. También lo harán a través de sus representantes en el consejo escolar.
- Plan de acogida facilitando su incorporación al centro, proporcionándoles una guía del profesor al inicio del curso escolar. Además se les informará de los aspectos fundamentales del funcionamiento: organización, canales de comunicación, instalaciones, horarios, etcétera.
- Comunicación directamente con los alumnos en el contexto de su práctica docente.
- Comunicación con los padres de los alumnos en los casos que requiere su colaboración o su intervención por diferentes vías: utilizando al alumno como canal de comunicación, dirigiéndose directamente a los padres o haciéndolo a través del tutor.
- Colaboración estrecha con cada uno de los tutores de los grupos de alumnos.
- Fomento de su capacitación profesional y su actualización a través del plan de formación.
- Participación en el diseño y desarrollo de proyectos y programas pedagógicos innovadores.
- Coordinación dentro de cada departamento didáctico a la hora de elaborar las programaciones didácticas, su desarrollo y evaluación.

Padres:

- Comunicación a comienzos de cada curso escolar de las horas que los tutores del centro tienen reservadas en su horario para atenderles.
- Organización de las entrevistas que deseen solicitar con el profesor de una materia determinada.
- Relación fluida y de colaboración con el tutor. Este establecerá una reunión inicial en el mes de octubre. Si fuera preciso convocará otras reuniones colectivas a lo largo del curso. También mantendrá, al menos, una reunión individual con la familia de cada alumno.
- Comunicación adecuada con las familias sobre las valoraciones del proceso de aprendizaje, proporcionándoles las aclaraciones precisas.
- Colaboración en la planificación, realización y evaluación de las Actividades Extraescolares y Planes de centro.

Personal de Administración y Servicios:

- Elección de sus propios representantes en el Consejo Escolar, a través de los cuales pueden elevar sus sugerencias y propuestas.
- Comunicación fluida con el Equipo Directivo, expresando sus opiniones, sugerencias y peticiones.
- Integración en la dinámica de funcionamiento general del centro, participando de sus logros y siendo reconocidos por su dedicación y compromiso.

8. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

La participación de las madres y de los padres en las etapas escolares es un derecho y, a la vez, un deber básico en las sociedades democráticas.

La responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no sólo recae sobre el alumnado individualmente considerado, sino también sobre sus familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y, en última instancia, sobre la sociedad en su conjunto, responsable última de la calidad del sistema educativo.

En el caso de las familias, tendrán que colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. También compartirán el esfuerzo necesario en el proceso educativo de los alumnos.

La implicación familiar, que supone el apoyo y la supervisión de la actividad escolar de los hijos, es fundamental para lograr niveles positivos de rendimiento académico, como lo es también la vinculación y pertenencia al centro, que supone una forma de compartir el modelo educativo desarrollado en la escuela y las altas aspiraciones académicas para los hijos.

Concreción de las actuaciones para la participación de las familias:

- Pertenencia al AMPA del instituto dónde podrán participar activamente y elegir su directiva.
- Elección de sus representantes en el Consejo Escolar.
- Asistencia a la Jornada de Puertas Abiertas para las familias de alumnos de 6º de primaria de los colegios del municipio.
- Reunión general de principio de curso con el Equipo Directivo y los tutores de cada grupo.
- Reuniones grupales convocadas por el tutor a lo largo del curso si fuera necesario.
- Reuniones para la presentación de planes, proyectos o actividades extraescolares relevantes.
- Charlas para tratar temas de interés como el acoso escolar, riesgos de internet, técnicas de estudios, prevención de la drogodependencia, etc.
- Entrevistas individuales con los tutores o los profesores de materia a lo largo del curso.
- Entrevistas con Jefatura de Estudios para tratar temas relacionados con las normas del reglamento de régimen interno.
- Reuniones con el departamento de Orientación para abordar temas académicos, de conducta, hábitos sociales, orientación, etc.
- Participación en el Club de Escritores.

9. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS ALUMNOS

La participación en el proceso de admisión en un centro requiere y supone el conocimiento y compromiso de aceptación por parte de los solicitantes del proyecto educativo, del reglamento de régimen interior y, en su caso, del compromiso pedagógico o carácter propio de los centros solicitados.

Cuando se formaliza la matrícula en el IESO Arroyo de la Encomienda, el alumnado y sus familias se comprometen a aceptar el proyecto educativo y pedagógico del centro, el reglamento de régimen interno y las normas aplicadas para mantener la adecuada convivencia y disciplina del alumnado.

Se dispondrá de un documento de compromisos educativos de las familias para garantizar la cooperación con el instituto. En el caso de que se considerase necesario para la mejora de la convivencia o de los resultados del aprendizaje, se elaborarán acuerdos educativos generales o individuales.

Compromisos del centro con las familias:

- Respetar las convicciones ideológicas y morales de la familia dentro de los principios y valores educativos establecidos.

- Publicar el Proyecto Educativo a través de la página web con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa.
- Facilitar los contenidos y criterios de evaluación, calificación y recuperación.
- Informar del rendimiento escolar del alumno y de los aspectos que se consideren de interés para las familias, a través de las reuniones con los tutores y los profesores de las materias específicas. Se atenderán las reclamaciones que se puedan formular según los cauces establecidos.
- Informar a los padres de las faltas de asistencia de sus hijos mediante correo o telefónicamente para su conocimiento y la posible adopción de medidas correctoras.
- Notificar las conductas que supongan una falta a las normas de convivencia.
- Informar sobre proyectos, programas, convocatorias y cualquier otro aspecto que pudiera ser de interés para el alumno y su familia.

Compromisos de las familias con el centro:

- Conocer los aspectos fundamentales del Proyecto Educativo.
- Acudir a las reuniones generales o entrevistas convocadas por el equipo directivo, tutor o profesor de sus hijos, para tratar cualquier asunto que afecte al proceso educativo de sus hijos.
- Revisar regularmente la agenda de sus hijos.
- Informar al instituto a través del tutor preferentemente de cualquier incidencia que pudiera influir en el proceso educativo.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas.
- Leer con atención e interés las circulares enviadas desde el centro.
- Estimular a sus hijos hacia el aprendizaje y el aprovechamiento y la realización de las tareas escolares.
- Justificar responsablemente las faltas de asistencia y puntualidad.
- Hacerse cargo de la reparación de los daños o desperfectos causados por sus hijos en las instalaciones del instituto por un mal uso o intencionalidad.

Compromisos centro-alumnado

Todas las actuaciones realizadas en el IESO ARROYO DE LA ENCOMIENDA tienen como objetivo principal proporcionar a nuestro alumnado las mejores condiciones posibles para recibir una educación de calidad que contribuya a su formación integral. Ese es nuestro principal compromiso.

Otros compromisos con nuestros alumnos se incluyen implícitamente con profusión en este proyecto educativo y en los demás documentos de centro.

Del mismo modo los compromisos generales del alumnado se encuentran regulados por la normativa general educativa y la específica de nuestro centro.

En el caso de que fuera necesario se llegarán a acuerdos generales con grupos de alumnos o individuales.

10. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS PARA FACILITAR TANTO LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LAS ENSEÑANZAS QUE IMPARTE EL CENTRO COMO SU CONTINUIDAD EN SU PROCESO FORMATIVO

La incorporación de alumnos desde los colegios de Primaria al instituto requiere actuaciones coordinadas entre los centros educativos para facilitar su integración. Estas actuaciones tienen que basarse en la colaboración, la atención a la diversidad, el aprendizaje de la convivencia, la continuidad curricular y el “acompañamiento” al alumno.

Los centros públicos adscritos al IESO Arroyo de la Encomienda son:

- CEIP Elvira Lindo.
- CEIP Kantic@ Arroyo.
- CEIP Margarita Salas.
- CEIP Raimundo de Blas.
- CEO Atenea (en los próximos cursos)

La transición desde la Enseñanza Primaria a la Enseñanza Secundaria provoca en ocasiones inquietud entre el alumnado afectado y sus familias y uno de nuestros objetivos debe ser facilitar ese tránsito y hacerlo lo menos traumático posible.

Del mismo modo, al finalizar la Educación Secundaria, nuestro alumnado proseguirá sus estudios a través de la realización de Ciclos Formativos o Bachillerato.

Las medidas de coordinación con otros centros educativos serán las siguientes:

- Reuniones durante el mes de junio por parte de la Jefa de estudios y el Orientador con los tutores de 6º de primaria y los equipos psicopedagógicos para recabar información general y específica del alumnado que se incorporará al instituto el siguiente curso.
- Reuniones con los centros educativos donde vayan a cursar Ciclos Formativos o Bachillerato los alumnos que obtengan el título de graduado en Secundaria.
- Recogida de información específica del alumnado que requiera una atención más individualizada a través de informes individualizados de aprendizaje, características personales y familiares que sean relevantes, áreas en las que precise refuerzo, historial del alumno, etc.
- Comunicaciones periódicas durante el curso para coordinar los aspectos que se consideren necesarios.
- Realización de actividades conjuntas donde se produzca el acercamiento entre los alumnos de los diferentes centros educativos, así como del profesorado.
- Jornada de puertas abiertas, informando a través de los colegios, para los futuros alumnos y sus familias, dándoles a conocer el instituto, sus señas de identidad, sus prioridades educativas y sus instalaciones.
- Desarrollo del Plan de acogida con los nuevos alumnos de 1º de ESO.
- Información de las características y tipificaciones específicas del centro con objeto de clarificar la toma de decisiones del alumnado y sus familias en el proceso de solicitud de admisión.

11. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES

Desde el IESO ARROYO DE LA ENCOMIENDA se impulsará la apertura del centro a su entorno, colaborando con todas las instituciones que puedan facilitar la consecución de los objetivos de nuestro centro.

Se coordinarán las actuaciones que sean necesarias con sectores e instituciones ligados al ámbito social, como Centros de Salud, CEAS del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda y la Diputación. En este ámbito se procurará establecer programas sociales y sanitarios de difusión, información y prevención. También se buscará su colaboración en el caso de detección de alumnos con problemas de integración social, absentismo escolar, violencia familiar, desventaja económica y en general, cualquier tipo de problema social. La información de carácter reservado se compartirá en función de la necesidad de cada caso.

Se mantendrán relaciones fluidas con el Ayuntamiento, a través de sus diferentes concejalías y especialmente con las de Educación, Deportes y Movilidad Urbana. Se participará en todos aquellos programas educativos y actividades que puedan ser de interés para nuestro alumnado.

Las instalaciones del centro, principalmente las deportivas, se pondrán a disposición del Ayuntamiento a través de un convenio de colaboración en el que se estipule una contraprestación de servicios en las instalaciones del instituto.

Con la Universidad de Valladolid, la UEMC, y otras universidades públicas y privadas se firmarán convenios de colaboración para que se realicen los respectivos "Prácticum" de diferentes grados y máster.

Con la Fiscalía de Menores, la Policía Municipal y la Guardia Civil se cooperará cuando se nos solicite. En estos casos se suministrará la información desde la Dirección del centro o el Departamento de Orientación.

12. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivos:

Los objetivos que se persiguen con las actuaciones que desde el centro se programen son los siguientes:

- Posibilitar un mayor conocimiento sobre la realidad de la discapacidad, sus causas y consecuencias.
- Ofrecer una visión positiva de estas personas, como sujetos activos que contribuyen al desarrollo de la sociedad.
- Promover el desarrollo de actitudes de reconocimiento y aceptación de las diferencias.
- Fomentar el respeto de los derechos y dignidad de las personas con discapacidad.
- Favorecer la inclusión de los jóvenes con discapacidad.
- Promover la normalización de la discapacidad y la eliminación de barreras en la sociedad.
- Contribuir a la transformación de la sociedad en clave de igualdad de oportunidades y no discriminación.

- Eliminar los estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias respecto a las personas con discapacidad.
- Solicitar la tipificación del instituto como centro de inclusión de alumnos motóricos.

Actuaciones:

- Inclusión de forma transversal en las Programaciones Didácticas de los diferentes Departamentos de Coordinación Didáctica de la educación en valores esenciales relativos al respeto y aceptación de las diferencias de todas las personas con independencia de sus capacidades, limitaciones y circunstancias personales y sociales.
- Difusión de materiales y recursos diversos entre el profesorado por parte del Departamento de Orientación con el fin de contribuir a su formación en relación con la realidad de la discapacidad y sensibilización hacia la necesidad de favorecer la inclusión e igualdad de oportunidades.
- Realización de talleres en colaboración con ASPAYM. En dichos talleres se propondrán actividades para acercar a los alumnos a la realidad de las personas con discapacidad y facilitar su reflexión sobre temas como las barreras físicas, sociales de comunicación, la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Se ofrecerá a los alumnos la oportunidad de experimentar en su propia piel las barreras con las que se pueden encontrar los jóvenes con discapacidad, desarrollando así su capacidad de empatía, formándolos en el respeto a la diversidad y favoreciendo la eliminación de barreras sociales con las que se pueden encontrar las personas con discapacidad.